

 Nit. 900.575.973-3	ADMINISTRACION	FECHA:
		VERSIÓN:
	COMUNICACIONES	CODIGO:
		PÁGINA: 1 de 2

FECHA Y HORA:	31 DE MARZO 2026
DIRIGIDO A:	COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB
REFERENCIA:	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Virtual – 19 de ABRIL de 2026

Atento saludo,

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS MODALIDAD VIRTUAL

La Administración de la Copropiedad CR SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 675 de 2001, el Reglamento de Propiedad Horizontal, ART. 78 ESCRITURA 3824/2011 y demás normas concordantes, se permite convocar a todos los copropietarios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en modalidad virtual, en las siguientes condiciones:

Fecha: Domingo 19 de ABRIL de 2026
Hora: 2 P.M.
Plataforma virtual: HIPAL - TALK
Enlace de acceso: Se enviará oportunamente al correo registrado por el propietario.

Así mismo, los copropietarios que presenten limitaciones físicas o sensoriales y requieran intérprete o apoyo especial deberán informarlo debidamente soportado con una antelación mínima de cinco (5) días calendario a la fecha de la Asamblea, con el propósito de gestionar oportunamente la eliminación de barreras para su participación y toma de decisiones.

La presente convocatoria se realiza con una antelación no inferior a quince (15) días calendario, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y considerando que la Asamblea General del 01 de marzo de los corrientes no fue posible que se agotara el orden del día y requiriendo así adoptar medidas NECESARIAS e indispensables para la copropiedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum. – (Se inicia registro 8 a.m. y se deja máximo 1 hora para su conformación)
2. Estudio, aprobación y modificación reglamento de Asamblea.
3. Estudio, modificación y/o aprobación acta Asamblea anterior
4. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
5. Elección de comisión verificadora del Acta
6. Presentación Informe Especial de Revisoría Fiscal.
7. Explicación del Informe Financiero correspondiente a la vigencia 2025 incorporado en informe de gestión 2025
8. Estudio, aprobación y/o modificación del Presupuesto para la vigencia 2026, incluyendo presupuesto principal y cuotas extraordinarias.

 Santa Isabel Condominio Club Nit. 900.575.973-3	ADMINISTRACION	FECHA:
		VERSIÓN:
	COMUNICACIONES	CODIGO:
		PÁGINA: 2 de 2

9. Ratificación, Elección del Administrador para la vigencia comprendida entre 01 JUNIO de 2026 y 31 MAYO 2027.
10. Ratificación, Elección del Revisor Fiscal Principal y su respectivo Suplente para la vigencia comprendida entre mayo de 2026 y abril de 2027.
11. Ratificación, Elección del prestador del servicio de vigilancia de la copropiedad.
12. Ratificación, Elección del nuevo Consejo de Administración.
13. Ratificación, Elección del nuevo Comité de Convivencia

Con el fin de garantizar la correcta conformación del quórum y el ejercicio legítimo del derecho al voto, y dada la perdida de registros de base de datos, los asistentes que no figuren como propietarios en la consulta ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos deberán acreditar su calidad de propietario mediante la presentación del Certificado de Libertad y Tradición vigente, en el cual conste su titularidad sobre el bien privado correspondiente.

Así mismo, se informa que los copropietarios que no puedan asistir a la Asamblea General Ordinaria podrán hacerse representar mediante poder debidamente otorgado, de conformidad con lo previsto en la Ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal.

Los poderes deberán ser remitidos con una antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha de la Asamblea (13 de abril 2026), al correo institucional info@crsantaisabel.com o físicamente en la recepción de la copropiedad, junto con la documentación que acredite la calidad del otorgante (propietario) y el correo electrónico y número telefónico a notificar al poderdante. El poder debe estar debidamente aceptado y debe provenir del correo y con firma directa del poderdante.

La documentación soporte de los informes y asuntos a tratar estará disponible para consulta de los copropietarios por medios digitales, dentro de los términos legales.

Cordialmente,



SANDRA LUCIA LEON LEON
ADMINISTRADORA

Copias: Revisoría fiscal